

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN 2013
FINANCIADOS CON RECURSOS DEL RAMO 33 TRANSFERIDOS AL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)**

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1. Nombre de la Evaluación Evaluación de Consistencia y Resultados de los Programas de Inversión 2013 financiados con recursos del Ramo 33 transferidos al Estado de San Luis Potosí
1.2.- Fecha de inicio de la Evaluación: 03/03/2014
1.3.- Fecha de término de la Evaluación: 20/10/2014
1.4.- Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece
Nombre: Dr. Carlos González López. Director
Unidad administrativa: Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí
1.5.-Objetivo general de evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la Consistencia y Orientación a Resultados de los Programas de Inversión 2013 financiados con recursos del Ramo 33 transferido al Estado de San Luis Potosí, como parte de un proceso integral y gradual a fin de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados para la toma de decisiones vinculadas al círculo presupuestario y fortalezca la eficiencia y eficacia en el ejercicio del gasto público.
1.6.- Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial, Estatal y Nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas Federales. • Identificar si el Programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo, y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; y • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del Problema para el que fue creado.
1.7.- Metodología utilizada en la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Matriz de Marco Lógico (MML); la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). • La evaluación consistió en practicar una revisión bajo un conjunto de elementos metodológicos propuestos para este tipo de procesos por la Comisión Nacional de Evaluación (CONEVAL), que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas bajo principios de verificación del grado del cumplimiento de las reglas de operación que los definen.
Instrumentos de recolección de información: Las dictadas por los Términos de Referencia del Programa Anual de Evaluación 2013 como: <ul style="list-style-type: none"> • Cuestionarios, entrevistas, llenado de formatos y el soporte documental de la Información proporcionada por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal responsables en la ejecución de los distintos Fondos del Ramo 33.
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Reportes, informes presupuestales y de Resultados
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento a la Normatividad vigente aplicable para el proceso de Evaluación de Consistencia y Resultados, según lo determinado en los Términos de Referencia del Programa Anual de Evaluación 2013. • La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. • Se consideraron los supuestos del Presupuesto basado en Resultados (PbR); tomando en cuenta la metodología de la Matriz de Marco Lógico (MML), Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), y (Sistema de Evaluación del Desempeño) SED.

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN 2013
FINANCIADOS CON RECURSOS DEL RAMO 33 TRANSFERIDOS AL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)**

1.8.- Definición del Fondo a Evaluar:

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) tiene su antecedente en el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), el cual fue incorporado por la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2000, con el propósito de fortalecer las haciendas públicas estatales para realizar proyectos de infraestructura, de conformidad con los lineamientos específicos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En el Presupuesto de Egresos de 2001 y 2002, en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, se incluyó el PAFEF para hacer frente a las presiones financieras en los gobiernos de los estados, por lo que se adicionaron como posibles destinos de los recursos del fondo, además de la infraestructura, el saneamiento financiero, y principalmente para el pago de deuda pública, y las reservas actuariales de los sistemas de pensiones, bajo el supuesto de que permitiría el fortalecimiento de sus finanzas públicas.

Para el ejercicio fiscal 2004, también se incluyeron en los posibles destinos de los recursos del PAFEF la modernización de los catastros para actualizar los valores de los bienes y hacer más eficiente la recaudación de contribuciones; y la modernización de los sistemas de recaudación locales para incrementar la captación de recursos propios.

En 2005, la Cámara de Diputados autorizó la incorporación de los recursos para el fortalecimiento de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico y sistemas de protección civil en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En diciembre de 2006, en la Ley de Coordinación Fiscal se incluyó el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), y en 2007 se reformó la ley para definir la fórmula mediante la cual se distribuyen anualmente los recursos aprobados en el presupuesto.

Objetivo General del Fondo:

Los recursos del FAFEF tienen por objeto fortalecer los presupuestos de los estados y del Distrito Federal y las regiones que conforman, así como su saneamiento financiero.

Destinos específicos del Fondo financiado de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) del año correspondiente:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del FAFEF que se proponen para el ejercicio fiscal 2013 se destinarán:

- A la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola, y hasta un 3 por ciento del costo del programa o proyecto programado en el ejercicio fiscal correspondiente, para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura;
- Al saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de deuda pública, expresada como una reducción al saldo registrado al 31 de diciembre del año inmediato anterior. Asimismo, podrán realizarse otras acciones de saneamiento financiero, siempre y cuando se acredite un impacto favorable en la fortaleza de las finanzas públicas locales;
- Para apoyar el saneamiento de pensiones y, en su caso, reformas a los sistemas de pensiones de los Estados y del Distrito Federal, prioritariamente a las reservas actuariales;
- A la modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales, en el marco de la coordinación para homologar los registros públicos; así como para modernización de los catastros, con el objeto de actualizar los valores de los bienes y hacer más eficiente la recaudación de contribuciones;
- Para modernizar los sistemas de recaudación locales y para desarrollar mecanismos impositivos que permitan ampliar la base gravable de las contribuciones locales, lo cual genere un incremento neto en la recaudación;
- Al fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;
- Para los sistemas de protección civil en los Estados y el Distrito Federal, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;
- Para apoyar la educación pública, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales para dicha materia y que el monto de los recursos locales se incremente en términos reales respecto al presupuestado en el año inmediato anterior, y

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN 2013
FINANCIADOS CON RECURSOS DEL RAMO 33 TRANSFERIDOS AL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)**

- Para destinarlas a fondos constituidos por los Estados y el Distrito Federal para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquéllos donde se combinen recursos públicos y privados; al pago de obras públicas de infraestructura que sean susceptibles de complementarse con inversión privada, en forma inmediata o futura, así como a estudios, proyectos, supervisión, liberación del derecho de vía, y otros bienes y servicios relacionados con las mismas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1.- Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Los recursos del Fondo ejercidos por el estado durante el ejercicio fiscal 2013, se destinaron en un 54% a la inversión en infraestructura física (convenios en materia de desarrollo social, infraestructura hidroagrícola, turística urbana, carretera, agua y saneamiento, y salud), y en 46% al saneamiento financiero (amortización de deuda pública).
- El problema básico que se atiende con el Fondo es la insuficiencia de recursos para el financiamiento de programas, proyectos, acciones y otros gastos gubernamentales, principalmente en materia de infraestructura y saneamiento financiero. Desde la administración pública, se percibe como un problema de alta prioridad.
- En función del trabajo de gabinete realizado, se detecta que los beneficios en materia de infraestructura física se destinan primordialmente a satisfacer las necesidades de la población y dar cumplimiento a los objetivos establecidos en los documentos rectores de planeación en materia de infraestructura básica de servicios, desarrollo agropecuario, fortalecimiento de la actividad turística, infraestructura urbana y de salud.
- Los principales beneficios para la aplicación de recursos en el año fiscal 2013 fueron destinados a infraestructura física y saneamiento financiero.

2.1.1.- Diseño:

- El propósito del Fondo tiene vinculación con la planeación Nacional, Estatal, Sectorial, objetivos y metas del milenio.
- Existen Programas Federales con los que tiene complementariedad el Fondo.
- La entidad cuenta con documentos oficiales en los que se definen los procesos de gestión relacionados con las etapas de: 1) Planeación; 2) Programación y, 3) Presupuesto.
- Por la naturaleza del Fondo no es posible precisar las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida con base en las características que fija la evaluación, ya que el Fondo tiene como intermediarios a entidades y no personas jurídicas.
- Los procesos de gestión permiten identificar las actividades que se realizan.

2.1.2.- Planeación y orientación a resultados:

- Cuenta con Programa Operativo Anual, así como lineamientos de operación, ambos definidos en el Presupuesto 2013, donde se define explícitamente las áreas que tendrán las responsabilidades en materia de seguimiento y evaluación.
- Dispone de mecanismos que recolectan información para monitorear su desempeño.

2.1.3.- Cobertura y focalización:

- Cuenta con sistemas digitalizados que permiten mostrar evidencia de la cobertura del Fondo.
- Por la normatividad vigente en cuanto a reglas de operación, se carece de métodos que permitan identificar el tipo de población que atiende y que busca atender; es decir, por la naturaleza del Fondo se dificulta precisar las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida con base en las características que fija la evaluación, ya que se detecta que el Fondo tiene como intermediarios a entidades gubernamentales y no personas jurídicas.

2.1.4.- Operación:

- Describe el proceso general de sus programas para cumplir con los componentes e identifica los procesos clave en su operación.
- Cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda de apoyos.
- Dispone de mecanismos que dan seguimiento a la ejecución de obras y acciones.
- En referencia a los mecanismos para dar trámite a solicitudes de apoyo y selección de beneficiarios estos no aplican en virtud de la naturaleza del Fondo orientada a fortalecer los presupuestos más que a atender una demanda social específica.

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN 2013
FINANCIADOS CON RECURSOS DEL RAMO 33 TRANSFERIDOS AL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)**

2.1.5.- Medición de resultados:

- El Fondo cuenta con mecanismos que permiten sistematizar y hacer pública los datos solicitados para poder evaluar su impacto.
- La entidad cuenta con indicadores de desempeño obligatorios, tanto estratégicos como de gestión, que se encuentran en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).
- También se detectó coincidencia entre los indicadores de gestión y las políticas públicas determinadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015 (PED), Eje 5 Gobierno eficiente, transparente, honesto y austero.
- Con la información de campo obtenida, se corroboró que los servidores públicos han participado en la construcción, a nivel federal, de los indicadores de desempeño definidos como obligatorios con los que actualmente se evalúa el Fondo, así como solicitado asistencia especializada a CONEVAL, en relación con los procesos de definición de indicadores de desempeño.

2.2.- Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1.- Fortalezas y Oportunidades:

- El propósito del Fondo, tiene vinculación con la planeación Nacional, Estatal, Sectorial, objetivos y metas del milenio.
- Existen Programas Federales y Estatales con los que tiene complementariedad el Fondo.
- Cuenta con Plan operativo anual.
- Cuenta con mecanismos que recolectan información para monitorear su desempeño.
- Cuenta con sistemas digitalizados que le permiten mostrar evidencia de la cobertura del Fondo.
- Describe el proceso general de sus programas para cumplir con los componentes e identifica los procesos clave en su operación, cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda de apoyos.
- Cuenta con mecanismos que dan seguimiento a la ejecución de obras y acciones.
- El Fondo cuenta con mecanismos que permiten sistematizar y hacer pública los datos solicitados para poder evaluar su impacto.

2.2.2.- Debilidades y Amenazas:

- Es necesario establecer formalmente la definición de prioridades estratégicas multianuales para la aplicación de los recursos asignados, de manera que puedan contribuir en el mediano plazo a las problemáticas específicas relevantes.
- Asimismo es necesario reforzar la coordinación entre las áreas ejecutoras y la Secretaría de Finanzas, con el fin de evitar subejercicios en el presupuesto.
- Es necesario clarificar desde nivel federal de mejor manera el objetivo central del Fondo, ya que no ésta relacionado con una necesidad social específica.

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN 2013
FINANCIADOS CON RECURSOS DEL RAMO 33 TRANSFERIDOS AL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)**

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1.- CONCLUSIONES:

- **Diseño:** El propósito del Fondo tiene vinculación con la planeación Nacional, Estatal, Sectorial, objetivos y metas del milenio, sin embargo no es posible precisar las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida con base en las condiciones que fija la evaluación, ya que por las características propias del Fondo, este tiene como intermediarios a entidades y no personas jurídicas.
- **Planeación y Orientación a Resultados:** Es necesario fortalecer desde el nivel federal, el proceso de planeación bajo la aplicación completa de la metodología de Marco Lógico incluyendo para el efecto el desarrollo del árbol de problemas, árbol de solución y análisis de los principales actores, con base al objetivo previamente clarificado a nivel central.
- **Cobertura y Focalización:** Es necesario fortalecer desde la coordinación Estado – Federación los mecanismos necesarios para precisar y valorar la cobertura y focalización del Fondo considerando sus características y destino como elemento que fortalezca las capacidades de inversión.
- **Operación:** Describe el proceso general de sus programas para cumplir con los componentes e identifica los procesos clave en su operación, cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda de apoyos.
- **Medición de Resultados:** El Fondo cuenta con mecanismos que permiten sistematizar y hacer pública los datos solicitados para poder evaluar su impacto. La entidad cuenta con indicadores de desempeño obligatorios, tanto estratégicos como de gestión, que se encuentran en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

3.2.-RECOMENDACIONES:

- **Diseño:** Fortalecer desde el ámbito Federal la orientación estratégica por destino del Fondo. Mencionar de qué manera complementan los objetivos de los programas con el Fondo, identificar y documentar cuáles serán los tipos de población a atender para tener más claro los objetivos y cobertura de los programas. Diseñar un método que concentre información acerca de quienes reciben los programas y que características reúnen para su clasificación.
- **Planeación y Orientación a Resultados:** Diseñar mecanismos que recaben información respecto a los beneficiados y a los montos de apoyo.
- **Cobertura y Focalización:** Identificar los tipos de planeación y a partir de eso, diseñar mecanismos de control y seguimiento en cuanto a la cobertura.
- **Operación:** En coordinación con la Federación, crear mecanismos que reúnan información relevante referente a los beneficiarios del Fondo en sus componentes de infraestructura y programas de inversión.
- **Medición de Resultados:** Diseñar un procedimiento o matriz que permita dar seguimiento, concentrar y evaluar el comportamiento de los indicadores por programa del Fondo a fin de mejorar su impacto. Continuar con la realización sistemática de ejercicios de evaluación externa, realizando un análisis progresivo respecto a los avances e implementación de acciones de mejora en la gestión, administración, ejecución y seguimiento del Fondo.

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN 2013
FINANCIADOS CON RECURSOS DEL RAMO 33 TRANSFERIDOS AL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)**

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1.- Nombre del coordinador de la evaluación: LCP y AP José de Jesús Jiménez Hernández.
4.2.- Cargo: Coordinador General del Programa Anual de Evaluación 2013.
4.3.- Institución a la que pertenece: Facultad de Contaduría y Administración de la UASLP.
4.4.- Principales colaboradores: Dr. Mario Eduardo Ibarra Cortés. Mtra. Karla Ivón Hernández Hernández.
4.5.- Correo electrónico del coordinador de la evaluación: proyecto-2014@hotmail.com
4.6.- Teléfono (con clave lada): (444) 834 99 20 ext. 109 y (444) 814 93 80
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1.- Nombre de (los) programa(s) evaluado(s): <ul style="list-style-type: none"> • Inversión e infraestructura física en sectores de desarrollo social, desarrollo agropecuario, turismo, desarrollo urbano, desarrollo carretero, agua, drenaje y salud. • Saneamiento financiero. • Modernización de los registros públicos
5.2.- Siglas: FAFEF 2013
5.3.- Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Finanzas
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5.- Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s)
Federal ___ Estatad <input checked="" type="checkbox"/> Local ___
5.6.- Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
Nombre: <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Planeación y Presupuesto Ing. Rafael Rojas Borja • Enlace Ing. Gerardo Rodríguez Lárraga.

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN 2013
FINANCIADOS CON RECURSOS DEL RAMO 33 TRANSFERIDOS AL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)**

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1.- Tipo de Contratación: Contrato de Prestación de Servicios Profesionales para la Evaluación de los Recursos Federalizados del Ramo 33
6.1.1 Adjudicación Directa ____ 6.1.2 Invitación a tres ____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ____ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ____ 6.1.5 Otro: (Señalar) ____
6.2.- Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Secretaría de Finanzas de Gobierno de Gobierno del Estado de San Luis Potosí• Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí.
6.3.- Costo total de la evaluación: \$342,857 (Trescientos cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.)
6.4.- Fuente de Financiamiento: Partida Presupuestal N° 03 03 020 522 18 10 029 6327

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1.- Difusión en internet de la evaluación:
7.2.- Difusión en internet del formato: